ACORDADA Nº 2189 /22 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Denuncia N° 14/21 CM, presentada por la Dra. Cyntia Castro, contra el Juez Penal de la ciudad de Trelew, Dr Fabio Andrés Monti.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, de lo que queda constancia en el audio de la misma.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la Denuncia N° 14/21 CM, presentada por la Dra. Cyntia Castro, contra el Juez Penal de la ciudad de Trelew, Dr Fabio Andrés Monti.

2°) Registrese, Notifiquese y cumplido Archívese.-

Mirtha Noemi LEWIS

Mirta Haydeé ANTONE

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Esteban DEFELICE

Paula CARDOZO

Tomas Esteban M

LERBA

Miguel COYOPAY

Raúl FOURGE AUX

Mariano JALÓN

11

Silvina Andrea RUPPEL

Mirta PACHECO

Mario Luis VIVAS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO